



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023

Garantía Mobiliaria N° 11001400300220210063600

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la demandante el informe de aprehensión y disposición del vehículo de placas EMS639 (Arch. 017 E.D), remitido por la Policía Nacional.

Por otra parte, previo a ordenar la entrega del vehículo, se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento al inciso 2° del auto de fecha 03 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
19 hoy 29 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario